

Instrucciones de Matriculación

Conservatorio Profesional de Música “Ángel Barrios” de Granada

*Por favor, lea estas instrucciones
antes de proceder a la matriculación*

1. **HORARIO** de atención al público en el centro: de 9.30 h. a 13.30 h.
 2. **Plazo de presentación de la matrícula:** Del 1 al 10 de julio para alumnado nuevo y sin asignaturas suspensas para septiembre en enseñanza profesional.
 - El alumnado que tenga asignaturas pendientes para septiembre en enseñanza profesional, el plazo será del 5 al 9 de septiembre por secretaría virtual. Días 8 y 9 de septiembre se realizará de forma presencial en la secretaría del centro.
 3. **MATRICULACIÓN:** *(EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN MATRÍCULAS POR CORREO ELECTRÓNICO).*
- **LA MATRÍCULA SE PRESENTARÁ** a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>
 - **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** anexos a la solicitud virtual:
 - Tasas pagadas o resguardo de solicitud de Beca.
 - Tarjeta de familia numerosa si procede.
 - Carátula de sobre cumplimentada.
 - **Casos Especiales** mediante modelo de solicitud general adjunto a su solicitud de matrícula virtual:
 - SOLICITUD DE **AMPLIACIÓN DE PERMANENCIA** (CONVOCATORIA DE GRACIA).
 - SOLICITUD DE **CAMBIO DE ESPECIALIDAD** (Para alumnado de 2º elemental).
 - SOLICITUD DE **SEGUNDA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL**.
 - **INSTRUCCIONES DE HORARIO**. Para alumnado Universitario, de Bachiller



Semipresencial y resto de alumnado con incompatibilidades horarias se podrá entregar igualmente en nuestra oficina de secretaría de 9.30 a 13.30 horas o en la Conserjería de nuestro Centro en horario de tarde.

- SOLICITUD CAMBIO DE PROFESORADO TUTOR.
- SOLICITUD DE **CONVALIDACIONES** Y ASIGNATURAS **CURSADAS**. Esta

solicitud es una comunicación a esta secretaría de que va a solicitar convalidación al Ministerio de Educación o bien que nos adjunta los estudios realizados en una primera especialidad para que le pongamos la nota en la asignatura correspondiente. En ambos casos se matriculará igualmente en julio pagando el total de la matrícula.

NOTA: PARA EVITAR COLAS, LA SOLICITUD PRESENCIAL POR LA VENTANILLA DEL CENTRO SE REALIZARÁ SOLAMENTE EN CASOS MUY JUSTIFICADOS.

- EN CASO DE ENTREGA PRESENCIAL EN EL CENTRO:

- **ANEXO III de matrícula.**
- **ANEXO V de reserva de plaza** (solamente en 1º de Enseñanzas Elementales Básicas para el alumnado que quiera optar a un instrumento mejor reservando plaza en el instrumento asignado).
- Fotocopia del **D.N.I. del alumno/a**, o en su defecto, fotocopia de la hoja del alumno/a del **Libro de Familia** (sólo alumnado nuevo o aquellos que dispongan por primera vez del D.N.I.).
- Fotocopia del **DNI** del padre y de la madre.
- **CARÁTULA DE SOBRE CUMPLIMENTADA.**
- **TASAS PAGADAS** (salvo Alumnado de Enseñanza Profesional que haya solicitado beca).
- **TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA SI PROCEDE.** *Nota: el alumnado que sea Familia Numerosa Especial quedan exentos del pago de la Tasa correspondiente, acompañando en todo caso, una fotocopia del Libro o Tarjeta de Familia Numerosa Especial en vigor.*
- **SOLICITANTES DE BECA** (Sólo Profesional). **Resguardo de solicitud de Beca** del curso 2026-27.
 - Si al alumno/a le ha sido **DENEGADA LA PRE-BECA 2026-27**, deberá presentar la tasa pagada del curso correspondiente.
- **INSTRUCCIONES DE HORARIO.** Para alumnado Universitario, de Bachiller Semipresencial y resto de alumnado con incompatibilidades horarias
- **SOLICITUD DE CONVALIDACIONES Y ASIGNATURAS CURSADAS.** Para solicitarlas se comunicará a esta secretaría de que va a solicitar convalidación al Ministerio de Educación o bien que nos adjunta los estudios realizados en una primera especialidad para que le pongamos la nota en la asignatura correspondiente. **En ambos casos se matriculará igualmente en julio pagando el total de la matrícula.**



- **OTROS CASOS. Presentando un MODELO DE SOLICITUD GENERAL** (Pág. Web del conservatorio. Accediendo a Secretaría/Modelos de solicitud):

- SOLICITUD DE **AMPLIACIÓN DE PERMANENCIA** (CONVOCATORIA DE GRACIA).
- SOLICITUD DE **CAMBIO DE ESPECIALIDAD** (Para alumnado de 2º elemental).
- SOLICITUD DE **SEGUNDA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL**.
- SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESORADO TUTOR.

4. Carnet de Estudiante: SE REALIZARÁ EN SEPTIEMBRE UNA VEZ COMENZADO EL CURSO. Los interesados en tener este carnet lo solicitarán en Conserjería una vez abonada la tasa de carnet con el modelo 046 disponible en la página web del centro.

NOTA: Los alumnos de 5º y 6º de Enseñanza Profesional tienen que poner en la portada del sobre de matrícula y en el impreso de la matrícula **una Modalidad (A o B) y un itinerario (1 ó 2)**, si lo hubiera, de entre los que aparecen en el cuadrante de “estructura de los estudios musicales” y en función de las preferencias educativas personales, así como indicar una **Optativa** los alumnos de 6º curso de entre las ofertadas por este Conservatorio. Por motivos de ratio de alumnos por grupo se elegirán 2 optativas por orden de preferencia por si la primera asignatura ya está completa de alumnado. **El criterio de asignación a la optativa** será el de la fecha de entrega del sobre con las tasas pagadas en la secretaría

Nota: De la veracidad de los datos de la matrícula y de la Tasa se responsabiliza el solicitante. La falsedad en los datos de la Matrícula o de la Tasa así como la falta de documentación **PUEDEN SER MOTIVO DE ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA**.

Notas muy importantes:

1. Los alumnos/as que hayan **cambiado algún dato personal** (domicilio, teléfono, etc.) tendrán que comunicarlo en Secretaría en el momento de la entrega del sobre de matrícula.
2. **Horarios.** Para facilitar la elaboración de unos horarios óptimos, se debe señalar:
 - a. Alumnos/as que pueden asistir a clase en horario de mañana, especificando, si es posible, los días de la semana en el que se produce tal circunstancia.
 - b. Alumnos que estudian en un centro de enseñanza con horario lectivo regular obligatorio por las tardes; se debe adjuntar un certificado del centro donde imparta estas enseñanzas en el que se especifique el horario y los días afectados. Sólo se tienen en cuenta enseñanzas obligatorias de primaria, secundaria y universidad. Se recuerda que la asistencia a catequesis, clases de refuerzo o actividades extraescolares de diversa índole no serán consideradas.

